

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-015/2018.**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce treinta horas del día 12 doce de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy buena tarde a todas las integrantes de esta Comisión y al Consejero Humberto que hoy también nos acompaña. Les doy la cordial bienvenida a esta sesión convocada para el día miércoles 12 doce de diciembre a las 12:30 doce treinta horas y siendo 12:55 doce cincuenta y cinco horas damos iniciada esta sesión. Por favor, le pido a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.- Conforme a su indicación Consejera.-

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica

----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente. Así mismo le informo que se encuentra presente el Consejero Electoral, doctor Humberto Urquiza Martínez.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión y le solicito por favor de nueva cuenta a la Secretaria Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a la consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación de su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos clave IEM-CAPYPP-SORD-014/2018, del 27 veintisiete de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la rotación de entre sus integrantes, de la Consejera Electoral que asumirá las funciones de la Presidenta de la citada Comisión, en cumplimiento a los artículos 35, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 13 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la designación de entre sus integrantes, de la



**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-015/2018.**

Consejera Electoral que tendrá representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, y aprobación en su caso. **Sexto.** Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la entrega de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán al Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, en el ejercicio 2018 dos mil dieciocho. **Séptimo.** Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los montos y fechas en los que han recibido y ministrado prerrogativas a los partidos políticos en el año 2018 dos mil dieciocho. **Octavo.** Asuntos generales. Sería cuanto, Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, Muchas gracias Secretaría Técnica. Están a su consideración los puntos del orden del día. Si nadie tuviese algún comentario al respecto, por favor Secretaría sirvase tomar la votación respecto al orden del día que nos fue leído. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias. Continuamos con el punto tercero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, con la clave IEM-CAPYPP-SORD-014/2018, de fecha 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho. Le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura del acta, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no hubiese ninguna manifestación, sirvase la Secretaria Técnica tomar la votación correspondiente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. En relación al cuarto punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la rotación de sus integrantes de la Consejera que asumirá las funciones de Presidenta de la citada Comisión, en cumplimiento a los artículos 35, párrafo segundo, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 13 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Previo a cederles el uso de la palabra, si tuvieran algún comentario, sólo me gustaría manifestarles que este Acuerdo se hace en atención al artículo 13, que dice propiamente que la rotación de las presidencias se tiene que hacer dentro de cada Comisión y toda vez que tuvimos una reunión previa con las integrantes de esta Comisión, que es la doctora Yurisha Andrade y la maestra Araceli Cortés, se tuvo

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-015/2018.**

como un consenso de que la propuesta sería que presida esta Comisión la Consejera Yurisha Andrade Morales. Además mencionar que el artículo 13 del Reglamento de Comisiones establece que una vez que fenezca el término por un año de la Consejera Electoral que fue designada como Presidenta, se someta en la próxima sesión quién va a rotar. En este sentido, en noviembre del 2017 dos mil diecisiete fue que se instaló la Comisión y la Presidencia por su servidora y ahora es una próxima sesión a la que concluyó el periodo y es que por términos de este Reglamento estaríamos en el término establecido para hacer la rotación correspondiente. Si tuvieran alguna manifestación. De no ser así, por favor Secretaria Técnica, tome la votación al presente punto.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la rotación dentro de sus integrantes, de la Consejera Electoral que asumirá las funciones de la Presidenta de la citada Comisión, en cumplimiento a los artículos 35, párrafo segundo del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 13 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, que ha sido presentado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Damos paso al siguiente punto del orden del día, que es el número quinto y es el correspondiente al Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a la designación de entre sus integrantes, de la Consejera Electoral que tendrá representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán. En igual sentido que en el punto de Acuerdo anterior, de una reunión previa y pláticas con las integrantes de esta Comisión, se propone que una servidora tenga la representación ante el Comité de Adquisiciones, dejando así la representación la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés, y se propone que sea por el periodo por un año. ¿Quisieran hacer un comentario respecto de este punto del orden del día? Bueno, entonces si no tienen algún comentario, Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo a la designación de entre sus integrantes, de la Consejera Electoral que tendrá la representación ante el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán, en atención al artículo 6, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán, presentado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Por lo que ve al punto sexto del orden del día, es el relativo al Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de la entrega de las ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán al Instituto Electoral, correspondiente a los Capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, del ejercicio presupuestal 2018 dos mil dieciocho; en estos términos y toda vez que es quien recibe y ahí se ejecuta estos recursos, por favor Secretaria Técnica, tenga a bien informarnos a esta Comisión.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Antes que nada si me permite y usted lo considera pertinente, pasarles una hoja donde se hace una modificación, porque cuando se circuló aún no nos habían pagado un documento de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-015/2018.**

ejecución del mes de noviembre y ahorita ya se les está poniendo o corrigiendo la parte y señalando; aquí se invirtió, se había puesto Gasto Operativo y en realidad es Nómina, se está haciendo la corrección en el informe. Si usted me lo permite.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Adelante Secretaria. Y aprovecho para dar la cordial bienvenida al representante propietario y suplente del Partido Revolucionario Institucional, gracias por asistir a esta Comisión. De igual forma doy la bienvenida al representante del Partido Verde Ecologista de México, que también se integra a esta Comisión y comentarles, estamos en el punto seis, que se da el informe respecto a los recursos que ha enviado la Secretaría de Finanzas a este Instituto Electoral, en los Capítulos 1000 al 5000. Este punto, es el informe de cuándo se nos han ministrado los recursos de todos los Capítulos a esta Institución, si nos pudiese explicar el contenido del informe la Secretaria Técnica, le agradecería por favor, cada uno de los rubros.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Como es de su conocimiento, el Congreso del Estado de Michoacán aprobó dentro del presupuesto de egresos del Estado al Instituto Electoral de Michoacán, un presupuesto para el ejercicio 2018 dos mil dieciocho, por la cantidad de \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), dentro de éste se encuentran los Capítulos 1000, Servicios Personales; 2000, Materiales y suministros; 3000, Servicios Generales; 4000, Transferencias, Asignaciones y Subsidios, que son las prerrogativas a partidos políticos y candidatos independientes; y 5000, Bienes muebles, inmuebles e intangibles. Dichos recursos son ministrados a este Instituto por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, los procedimientos y calendarización de los mismos son destinados para dicha instancia financiera. El procedimiento inicia con la presentación mensual por parte del Instituto Electoral, que es el documento de ejecución, el DEPP, signado por el Presidente del Instituto y en segundo lugar, una vez que la Secretaría de Finanzas abre el acceso al sistema SAP Network, así se llama el sistema, se descarga la información ya calendarizada por parte de la Secretaría y, por último, el depósito a la cuenta del Instituto. En el informe que se pone a su consideración se reflejan las cantidades y fechas en las que se han recibido las transferencias de recursos del Instituto, así como aquellos en las fechas que se encuentran pendientes por recibir. En resumen, el día de hoy respecto al presupuesto autorizado de \$568'789,810.00 (Quinientos sesenta y ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos diez pesos 00/100 M.N.), se ha recibido en ministraciones por parte de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad de \$544'705,904.50 (Quinientos cuarenta y cuatro millones setecientos cinco mil novecientos cuatro pesos 50/100 M.N.), quedando pendiente la cantidad de \$24'083,905.50 (Veinticuatro millones ochenta y tres mil novecientos cinco pesos 50/100 M.N.). Sería cuanto Presidenta. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. ¿Alguien tuviese algún comentario respecto a esta información? Sí Consejera Yurisha.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, muchas gracias. De hecho este punto ya lo habíamos comentado en otras ocasiones, incluso cuando tuvimos la reunión hace algunos días con los representantes del Partido Revolucionario Institucional. A mí me llama la atención por qué la fecha de entrega del documento de ejecución presupuestal y el pago, o sea el DEPP, lo hacen aproximadamente el 15 quince o posterior al 15 quince, porque tú nos habías comentado en esa reunión que lo hacías dentro de los 10 diez primeros días de cada mes, pero yo también estaba en el entendido de que como a los partidos se les entregaban las prerrogativas dentro de los 5 cinco primeros días de cada mes, pues este DEPP debería entregarse anterior a los 5 cinco primeros días a la Secretaría de Finanzas, porque también en la reunión que tuvimos hace tiempo con el Secretario de Finanzas, fue precisamente en

SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.

ese sentido de que se entregaran los DEPP lo más pronto posible para estar en condiciones de poder depositar, ya que recordemos que si no se entrega el DEPP, Secretaría de Finanzas no puede depositar el recurso al Instituto Electoral.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, Secretaría Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. También se ingresan posterior a la apertura del sistema. Si desafortunadamente el sistema abre, como fue el caso de diciembre, cayó el 1º primero de diciembre, que fue en fin de semana, se habilita a partir del día lunes. Nos ha tocado y en cuestiones que se habilite el sistema, ha sido retrasado, no hay una cuestión o una circunstancia de que no han abierto el sistema y nosotros ya prácticamente podemos devengarlo hasta que esté abierto el sistema. La Secretaría de Finanzas, con el número de oficio STADP-03-08/2018 nos mandó una circular donde nos calendariza y para afectar presupuestalmente, para meter nosotros los DEPP. Aquí con base también en ese calendario nos pone las fechas, por ejemplo, en enero no nos dio una fecha, en febrero que lo teníamos que integrar hasta el día 21 veintuno, en marzo el 23 veintitrés, en abril el 23 veintitrés, en mayo el 25 veinticinco, en junio el 22 veintidós. Nos pasa la calendarización. Y hay una cuestión también muy operativa de la Secretaría de Finanzas, en el cual nos dice, no te esperes hasta el 21 veintuno, mejor ingrésalo a tal fecha. Estamos en esa parte. Nosotros inmediatamente damos la ejecución en cuanto abre el sistema y con base en la calendarización también y los de la operación de la Secretaría de Finanzas. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si representante, licenciado Miguel, por favor. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias por permitirnos estar en esta reunión. Una disculpa ahora se nos juntó el día de las Lupitas y se dificultó, nos aventamos casi una hora de las oficinas hasta acá, está hecho Morelia un caos. Dos cosas nada más que quería comentarles. Una ya la comentó la doctora Yurisha. Contadora, nosotros le habíamos dicho, a menos de me equivoque, pero nosotros le habíamos pedido que si nos pudiera desglosar, sabemos que así es como lo maneja usted por partidas y por Capítulos, ¿pero hay forma de que nos lo pudiera hacer llegar de manera desglosada? Por decirle, gasto operativo, se gastaron \$31'000,000.00 treinta y un millones de pesos en enero, ¿en qué consistió el gasto operativo del Instituto? Todos esos gastos que nos llevaron a tener \$31'000,000.00 (Treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.) ejercidos. Esa es una. La segunda, les decía, ya lo comentó la doctora sobre las prerrogativas, el por qué se están metiendo los documentos y nos explicaba usted, contadora, que Finanzas va marcando los días sobre los cuales habrá que meter el documento de ejecución presupuestal, el famoso DEPP. Esto quiere decir entonces que los términos no los maneja el Instituto, ¿para qué aprueban un calendario si no se va a respetar?, independientemente de que Finanzas nos diga, claro que Finanzas quiere cubrirse y decir, no me presentes a mí nada hasta el 15 quince porque yo sé que el dinero lo tengo o va a caer el 14 catorce, entonces yo no quiero tener un documento aquí en tránsito 13 trece o 14 catorce días, porque entonces el que estaría incurriendo en la irregularidad sería yo gobierno y así si te digo a ti que lo presentes hasta el 14 catorce, pues el que incurre eres tú, digo porque yo voy a decir, me lo presentaron el 14 catorce y yo lo pagué el 15 quince. No sé si hubiera forma, yo lo comenté en la sesión de Consejo y seguramente ahorita lo vamos a volver a reiterar en el tema siguiente, de que el Instituto vea o cubra de que independientemente que sea por sistema, que es a través del sistema que abre Finanzas, fuera de manera práctica y

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

personal, de llevarlos y yo lo presento el 1° primero, el 02 dos o el 03 tres, no sé. Porque ustedes tienen, de acuerdo al calendario, y me corrigen, para podernos depositar, hasta el día 05 cinco. Entonces si ustedes ven, analizan o revisan las fechas de entrega de cada uno de los DEPP, en enero lo entregamos el 15 quince, ya pasó el 05 cinco. En febrero lo entregamos el 13 trece, en abril el 12 doce, en mayo el 14 catorce, y así nos vamos. Todos están entregados a media quincena, vuelvo a repetir, qué caso tiene que el Instituto tenga algún Acuerdo y firme, someta a sesión un Acuerdo, donde se establece un calendario o simplemente digan, ya mejor díganos cuando Finanzas tenga dinero, se van a hacer los trámites correspondientes y ustedes ya no, porque digo, para nosotros y es el tema siguiente, los que incurren en una responsabilidad es el Instituto y no es el gobierno. Entonces eso se lo dejamos, les dejamos estos 2 dos temas, los dejamos en la mesa de que vea también el Instituto la forma de cubrirse y si ustedes tienen 5 cinco días, hay que ingresarlo antes de los 15 quince días. Porque si yo me espero hasta que Finanzas me autorice, yo sé que hay veces que se nos autoriza hasta el 20 veinte.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias representante. Atendiendo a sus peticiones, respecto al desglose por capítulo de cuánto se ha erogado, coincido en que se tiene que hacer un informe. Aquí no se ve reflejado porque este informe es respecto a la entrega de la ministración de los recursos, no tanto la ejecución y en base a los estados financieros que se han reportado trimestralmente a esta Comisión, se va analizando por Capítulo cuánto se ha ejecutado de dicho recurso, pero con mucho gusto le propongo a la Secretaría Técnica trabaje un cuadro más fácil de digerir, porque los estados financieros quizá son complejos, en donde nos vayan diciendo cuánto es de ejecución, para los licenciados son más complejos los estados financieros, un cuadro muy esquemático de cuándo pudiese ejecutarse este recurso.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Y además lo tienen ustedes en su página de transparencia.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más para que se haga, ahora sí, valga la redundancia que sea, está de moda para la rendición de cuentas y transparencia, que veamos que también se les rinde en esas mesas de trabajo y no tengamos nosotros que meternos, a la página de Transparencia que tienen ustedes, que lo tienen ya ahí desglosado.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, con mucho gusto, que se trabaje independientemente de lo que se ha dado cuenta de los estados financieros, me parece que sería oportuno que se trabajara. Por otro lado, respecto al comentario del calendario y ¿por qué se aprueba el calendario? Me parece que es en términos del artículo 51 de la Ley General de Partidos y creo que sí es indispensable nosotros aprobar que mensualmente cuánto se le tiene que dar a cada partido político, cuánto le corresponde del financiamiento y propiamente en ese calendario no se establece una periodicidad en número de días, no se establece hasta dentro de los 10 diez primeros días, dentro de los 15 quince días, lo que sí se establece es que en enero se tiene que pagar, en febrero se tiene que pagar, y se va por mes por mes. Y ciertamente se ha cumplido en un 80 por ciento, porque no podemos negar que en julio tuvimos un retraso en el pago de la ministración de los partidos políticos como ahora se dio en el mes de noviembre y lo vamos a ver en el punto siguiente. Sin embargo, sí quisiera dejar manifestado que nosotros presentamos en tiempo el DEPP, que es el documento de ejecución presupuestaria y pago. Y digo en tiempo, en cuanto a la circular que nos dio Finanzas con las fechas, porque en todos los meses nos recorren más allá

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

del 21 veintiuno. O sea, el 21 veintiuno de febrero, marzo el 23 veintitrés, abril el 23 veintitrés, mayo el 25 veinticinco, junio 22 veintidós, julio el 24 veinticuatro, agosto el 24 veinticuatro, septiembre 24 veinticuatro, octubre 25 veinticinco, noviembre 23 veintitrés, sujeto a cambio. Y diciembre dice el 10 diez, sujeto a cambio. Y como ustedes pueden advertir, nosotros lo estamos entregando todos prácticamente entre el 13 trece y el 15 quince de cada mes. Entonces digamos que estamos adelantados al documento oficial que tenemos. Eso es por un lado, y que nosotros tenemos constancia de estos documentos de ejecución presupuestaria y que la Secretaría Técnica tiene los acuses. Y por otro lado es el sistema, que también es cuándo se nos apertura el sistema y que ahí vamos subiendo el documento todo a través de la apertura, cuando lo abre Finanzas. Creo que es muy importante lo que ustedes dicen, más allá que nosotros como Instituto pudiésemos estar cumpliendo, tener a principios del año una reunión con el Secretario de Finanzas para ver la manera de cómo pudiésemos presentar lo que muy atinadamente comentó la Consejera Yurisha y el licenciado Miguel, representante suplente del PRI, de que en los primeros días nosotros solicitemos el recurso para que se esté otorgando prácticamente antes del 10 diez o si hay una propuesta adicional y que el documento que nos mande Finanzas para la ministración de partidos políticos se pueda trabajar de forma distinta. Entonces lo que yo les propongo ahorita es hablar con la Presidencia de este Instituto y con el doctor Ramón Hernández, para generar esta reunión y analizar este tipo de situación, a ver qué facilidades o qué procedimiento administrativo nos sugiere el Secretario de Finanzas o incluso se pudiese presentar el DEPP los últimos días del mes anterior para que a ustedes les llegue el recurso a principios de mes y lo puedan ejecutar en todos sus gastos de nómina y gasto operativo. No sé si les parece bien esta propuesta o quisieran hacer un comentario respecto al mismo. Sí licenciado Remigio, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Gracias licenciada Viridiana. Primeramente muy buenas tardes a todas y todos ustedes. Primero me adhiero también a lo que ha externado el licenciado Miguel Ángel en cuanto nos den desglosados los conceptos del informe que aquí se nos está rindiendo porque por ejemplo, en diversos meses hay muchos, los que refieren a nómina IEM no hay problema, es muy entendible, pero el gasto operativo pues está muy dilatado, muy, muy vago, es como si por ejemplo me taparan ahorita con una venda los ojos y me dijeran, aquí está pasando una botarga o está pasando esto enfrente de ti y todo, pero no me permite ver, la venda que se me ha fijado no me permite verlo y así como está la verdad no tenemos claridad para qué son, qué comprende el concepto del gasto operativo. Entonces la verdad sí me interesa que se me dé, se nos brinde desglosado esta información. Y por otro lado, eso ya nos impacta directamente a nosotros en temas de los DEPP que se entregan a Gobierno del Estado. La verdad si pedimos que se tenga una posición muy responsable de aquí de parte del Instituto, porque luego el Presidente puede transmitir en lo personal o por chat de Whatsapp o subir un comunicado tibio, muy tibio, muy endeble, con muchos contenidos de la temblorina, hasta con temor de que luego le llamen la atención si pone un comentario así en el chat de la mesa de Gobernabilidad y demás, es a lo más que se limita el Presidente, no hace más. Y la verdad advertimos que el Instituto ha tenido una actitud muy complaciente, una tolerancia excesiva y fuera de lugar con las ministraciones que nos debiera estar otorgando a los partidos en los primeros días de cada mes, porque nosotros tenemos actividades, periódicas y permanentes, y un monto, una ministración que nos llega en un mes distinto como lo fue ahora en noviembre, o lo que también ya ha permitido que se instaure como una costumbre que se ha hecho ley, inspirados en las 12 doce tablas del derecho romano, que ya lo dejó el Presidente como una normalidad de que cada 15 quince días nos estén dosificando la ministración, la ministración es mensual, nosotros tenemos una programación mensual, actividades mensuales. Nosotros como partido, cómo vamos a comprobar nuestro gasto de actividades que ya hicimos en todo el mes y nos la entregan al siguiente mes. Yo aquí sí

SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.

externo y lo decimos de manera enérgica y además con mucha preocupación, que sí nos preocupa que el Presidente tenga una posición temblorina, tibia, temerosa y que no ponga mensualmente u oportunamente y nos estén otorgando las ministraciones a los partidos políticos. Nosotros no estamos recibiendo, tenemos impactos negativos que nos desfasan en nuestro funcionamiento interno y pues a veces hemos pecado mucho también en la prudencia, entender luego las situaciones, pero eso también ha permitido, ha llevado a que el Presidente de aquí del Instituto esté más en una posición muy cómoda y temerosa frente al Gobierno del Estado en el otorgamiento de las ministraciones. Y no abandonando el Instituto Electoral de Michoacán su posición de ser el órgano garante de que se nos estén entregando oportunamente las ministraciones a los partidos políticos. A ver, en los incumplimientos de dificultades que vamos a tener nosotros simplemente culminar con nuestras actividades específicas, a manera de ejemplo, ¿qué responsabilidad asume el Instituto frente a nosotros? Si nosotros como partido político, a manera de ejemplo, dejamos de ejercer \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en actividades específicas, no las ejercemos por ese tema de situaciones, ¿cuál va a ser la consecuencia? Va a declarar el INE en el dictamen consolidado, primero, que es un remanente que se tiene que reintegrar. Segundo, se nos tiene que sancionar mínimo con la misma cantidad por el no ejercicio de esa acción y ese impacto significa también, esos \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), va a ser un recurso que nos va a reducir a la prerrogativa a la que tenemos derecho el año que entra. Y mucho que se puede evitar y corregir, si el Instituto asumiera con responsabilidad que oportunamente se nos estén entregando las prerrogativas y no como si fuera un empleado o como un subordinado. El Instituto Electoral de Michoacán es un órgano constitucional autónomo que tiene la autoridad constitucional para pedirle, comunicarle con todos los medios pacíficos, mecanismos pacíficos y respetuosos dentro de la formalidad, que nos esté entregando el Instituto los recursos. Y luego en esa posición temblorina y temerosa del Presidente cuando pide que de por favor ya depositen o algo, o a veces de reuniones que tenemos, como la que tuvimos la vez pasada, el caso particular de nosotros, luego a la mejor, por la misma temblorina a lo mejor ni comunica las cosas como son, no lo hace correctamente. Como lo que planteamos nosotros la vez pasada al planteamiento de la consulta, que en el Consejo General del INE no hemos tenido una respuesta ahasta este momento. En esa parte nosotros sí dejamos y pedimos que asuma su papel el Instituto Electoral de Michoacán, porque para nosotros el responsable es el Instituto Electoral de Michoacán, no el Gobierno del Estado; el Gobierno del Estado dentro de todo su presupuesto ha de tener prioridades y demás, y a lo mejor nos trata con indiferencia y ya sabe que a nosotros nos puede dosificar hasta en 3 tres o 4 cuatro ministraciones como ya hasta creo que mandó pedir un emblema o logo de Elektra que porque hasta se puede ir con los abonos chiquitos mandar las ministraciones aquí. La verdad, el Presidente ha permitido una autoridad así de chiquita del Instituto Electoral frente a la obligación que tiene del pago oportuno de las ministraciones. Entonces sí pedimos que no se repitan, no basta con nada más decirlo, nosotros vamos a ir tomando las acciones legales, pero para nosotros el responsable es el Instituto Electoral de Michoacán, no el Gobierno del Estado. Entonces, el Presidente tiene que tener una posición y asumir la responsabilidad constitucional que tiene de que oportunamente se nos esté otorgando esa ministración. No basta con que también nosotros vayamos a hacer nuestro reclamo al Tribunal y demás, si es el Instituto el que nos tiene que responder a nosotros, no el Gobierno del Estado. Entonces, sí pedimos de que se tome con mucha seriedad, con mucha responsabilidad esta inquietud y que no se siga asumiendo como esa ley derivada de la costumbre que se ha instaurado en todo ese tiempo. Sería eso.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias representante propietario. Primero está el Consejero Urquiza. -----

SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-015/2018.

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias, primero que nada buenas tardes. Yo lo comenté en la sesión, además quiero comentarlo ahora, que este tema no es menor, por lo que ya se ha comentado y creo que debemos de prestar mucha atención porque, que en menos de un mes vamos a estar trabajando en un documento fundamental otra vez, el Código Electoral nos dice que en el mes de enero debemos de aprobar el calendario que desde hace un año yo comenté que deberíamos de cuidar muchísimo y ahorita está la consecuencia. Porque evidentemente ahí es donde, ese es el instrumento, en mi opinión, jurídico que tenemos para hacer valer un principio constitucional, que es el financiamiento a partidos políticos y que nos corresponde hacerlo valer. Yo por ello decía, insisto, es que debemos empezar a trabajar ese tema no solamente aprobar un calendario que diga cuánto va a ministrar, que es importantísimo, sino también fijar las condiciones sobre las cuales se está aprobando ese calendario, me explico. Ha estado quedando claro en el tema de la propuesta que, y de los comentarios que nos hizo el PRI, no ahorita, sino en otras ocasiones, de que se comentó también en la sesión pasada del Consejo General, de cómo hay una afectación de una ministración tardía, para efectos de fiscalización. Hay un efecto directo que ya quedó claro y que jurídicamente creo que sí sería prudente que se empiece a trabajar para que eso se incorpore en el Acuerdo y se haga ver a la autoridad competente, que sería Finanzas, de que por disposición del INE, a través del Reglamento de Fiscalización, se tiene que cumplir en los tiempos determinados porque la fiscalización tiene parámetros y características del INE, que es en el momento y bueno, tiene varios principios, y que de no darlos se estaría incumpliendo con ese Reglamento, que es un poco en esencia, digamos lo que, y en resumen lo que el PRI ha dejado entrever con este tema que ya hemos comentado que creo es muy interesante la perspectiva de cómo abordarlo. Y yo por eso propondría que empecemos a trabajar ya por el Área de Administración de la revisión jurídica del Reglamento, de fortalecer el Acuerdo donde vamos a aprobar el calendario y que ahí creo es momento fundamental para fijar la postura jurídica del Instituto respecto de qué va a pasar los siguientes 12 doce meses y hablo literalmente desde ahorita, enero, febrero, marzo, hasta diciembre. Desde cuánto se va a pagar, cómo se va a pagar y los efectos del pago o no pago. Creo que es ahí donde nosotros tenemos que asumir más allá digamos, me quedo con lo que me corresponde, como Consejero, en la parte de dónde tenemos que incidir en el tema y tiene que ser en este calendario. Más allá de las gestiones que se tengan que hacer, ahí ya no me toca a mí, por eso insisto, asumo lo que me corresponde, por eso lo digo, porque insisto, lo he comentado en sesión pública y para mí va a ser determinante eso, el Acuerdo donde aprobemos el calendario y que éste se da aviso a la Secretaría de Finanzas, ahí es donde creo, recordemos que las autoridades del Estado están obligadas a apoyar al Instituto en el cumplimiento de estos fines, ¿cuáles son estos fines?, dotar de recurso a los partidos como principio constitucional en términos del 41. Por eso yo pondría la atención, más allá de las posturas que están poniendo aquí, un poco para ver a dónde vamos a ir, es que empecemos a trabajar en esa perspectiva y que sí tengamos un Acuerdo muy sólido para hacerle ver que la petición de ministración debe de ser en los primeros días con DEPPs entregados anteriormente, no porque queramos que nos den primero a nosotros, sino porque esto implicaría una violación automática al Reglamento de Fiscalización, que también es una obligación de nosotros prever el cumplimiento del mismo. Entonces, yo de momento fijaría la postura de mi parte la pongo como propuesta de trabajo y de cómo solucionar el problema que está quedando claro, ya es, y insisto, en su momento yo comenté, el calendario se vuelve en un instrumento fundamental que debemos cuidar porque está teniendo un impacto determinante en la vida, no solamente del Instituto, porque nos toca a nosotros ministrar, porque acuérdense que el presupuesto de los partidos se incorpora como parte del presupuesto del Instituto. Entonces es ahí donde entiendo la obligación que tenemos y es cierto y así es. ¿Cómo lo vamos a generar? Acuérdense que el Acuerdo del presupuesto, perdón, acuérdense que la obligación del Instituto es prever el cumplimiento de nuestros Acuerdos y nuestros Acuerdos están en

SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.

calendario y en presupuesto, y ahí es donde yo creo que tenemos que generar estrategias y más jurídicas y evidentemente más claras, de cómo se va viendo a hacer valer esos Acuerdos. Entonces yo propondría eso en la lógica de evitar que esto vuelva a suceder, porque si está generando un conflicto o un problema que debemos de atender y en mi opinión es el momento idóneo porque, por lo que decía que prácticamente un mes y medio o menos, debemos estar aprobando ese calendario otra vez. Y va a ser determinante la posición que fijemos del mismo. Gracias.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchísimas gracias Consejero. Sí Consejera Yurisha.

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Yo quería hacer una pregunta a Magaly, sobre todo a los partidos, respecto a la entrega de la ministración sobre las prerrogativas a los partidos, ¿se hace en una sola exhibición o en dos ministraciones al mes?-

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Es que en algunas nos las llegaron a hacer en un mes, otras en dos quincenas, que porque así venían de Finanzas.

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Porque lo que pasa es que en principio, cuando se tuvo la reunión con la Secretaría de Finanzas, que tú estuviste presente, Magaly, y con el Presidente también se acordó aquí y se aprobó el calendario, precisamente en los gastos de la primera quincena del Instituto iba el 100 por ciento de las prerrogativas y para la siguiente quincena, si acaso, quedaba muy poco por cubrir a los partidos políticos, pero se les daba prioridad en la primera quincena precisamente tratando de respetar ese calendario de que dentro de los 5 cinco primeros días se tendría que hacer el de prerrogativas, por eso a mí me llama la atención que me comenten ahorita que se haga en 2 dos exhibiciones, porque el Acuerdo fue dar prioridad en la primera quincena y entregar las prerrogativas a los partidos.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí Secretaria Técnica.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias. De hecho ese complementa un poquito lo que comenta la doctora, sí, esa reunión se llevó a cabo al parecer en febrero del 2017 dos mil diecisiete, esa reunión que tuvieron los partidos con el Área Administrativa, bueno, la Directora que estaba en ese momento, cuando se acordó que se iba a dar la mitad el día 15 quince y la otra mitad el día último de ese mes, pero fue en el 2017 dos mil diecisiete. Para el 2018 dos mil dieciocho, de hecho sí se ha dado la ministración en una sola exhibición, incluso es parte en el siguiente informe, perdón si me adelanto un poquito; a excepción del mes de julio, ahí nada más en julio sí se les dio la mitad en la primera quincena y la otra mitad en la segunda quincena.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. En la tercera, ya era en el otro mes.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Perdón, en el otro mes, exacto, los primeros días. Pero en todo el año se les ha dado y dentro de los primeros 15 quince días, o sea se les da prioridad a 15 quince días y se les ha dado el total de la prerrogativa de los partidos. De hecho un poquito nada más, si me permite Presidenta, en mi intervención, complementar va de la mano en cuestión de lo que solicita el Partido Revolucionario Institucional, con mucho gusto hacemos un resumen, un extracto del gasto operativo ya más digerido, pero sí comentar que nosotros mandamos un presupuesto, que para este año fue de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

\$568'000,000.00 (Quinientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), la Secretaría de Finanzas distribuye conforme al calendario de financiamiento de obras que es su Ley de Egresos, de hecho está publicada en su página de información presupuestal, de la Secretaría de Finanzas. Ellos distribuyen cómo nos van a dar el recurso, por ejemplo, si nosotros mandamos \$238'000,000.00 (Doscientos treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) de prerrogativas, ellos nos distribuyen, ellos determinaron que nos van a distribuir, por ejemplo, el mes de enero \$15'000,000.00 quince millones de pesos; febrero \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.); marzo \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.); abril \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), etcétera, así está el calendario y de hecho nosotros así lo tenemos que solicitar. No es así que a lo mejor se interpreta que en el mes de enero nos gastamos \$31'000,000.00 (Treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.) para gasto operativo, no, sino que nos dijeron, en el mes de enero te vamos a dar para gasto operativo \$31'000,000.00 (Treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.); con base a la distribución que ellos hicieron en el calendario. Así mismo, va bajando, por ejemplo, si nosotros les mandamos \$238'000,000.00 (Doscientos treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), nos dijeron, bueno, para prerrogativas \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.); si les mandamos \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para gasto operativo, nos dijeron, o \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), perdón, para gasto operativo, nos dijeron, en enero te vamos a dar \$31'000,000.00 (Treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), en febrero \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), etcétera, con base al calendario que ya está publicado. Y es así que nosotros vamos metiendo los DEPP, con base a este calendario, por eso sí quería hacer esa precisión. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Si me permiten dar el uso de la voz al representante del Partido Verde.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Nada más en 5 cinco. Coincido con lo que mis compañeros del Revolucionario Institucional han manifestado, así como lo que manifestó el Consejo Humberto Urquiza y todos los aquí presentes, igual la Consejera Yurisha. Creo que; desde mi punto de vista, el DEPP no me garantiza, ni aunque lo presente el día primero, no me garantiza que me estén enviando a los 5 cinco días el recurso, lamentablemente. 2 Dos, en 2017 dos mil diecisiete se tuvo una reunión de todos los partidos políticos, todos los representantes, con el Secretario de Finanzas y el Secretario de Gobierno y estaba el Presidente Ramón, de hecho. Tuvimos reunión, ahí se nos explicó, que querían modificar el calendario más todavía, porque ellos querían depositarnos el último día, después nos habían dicho que en 2 dos días y finalmente quedamos que era dentro del día 11 once y 15 quince, por tarde. Porque ellos, lo que nos dijo el Secretario de Finanzas, en su momento, es porque el día 10 diez u 11 once ellos recibían sus recursos federales y no sé qué más recursos y habíamos quedado que dentro del día 11 once y el día 15 quince nos iban a entregar el apoyo a nosotros. Coincido en que de nada sirve que hagamos un calendario, de hecho, a raíz de eso se modificó el tema de que en enero y diciembre tenían mayor recurso, porque literalmente lo que nos dijeron fue, no tengo dinero, es así y ahora sí nos dicen, pues como quieran. El acuerdo con ellos fue que dijimos, ok, pónmelo todos los meses iguales ya nosotros nos administraremos, pero sí que sea dentro del 11 once y el 15 quince. Lamentablemente ellos son los que me parece que no han cumplido, sí, como bien dicen ellos, la culpa también es del Instituto, pero el que no ha cumplido al día de hoy es Gobierno del Estado. Tan así, que nos están depositando el día 20 veinte, el día 30 treinta. El mes de julio fue el único que ha habido que fue de un mes a otro y noviembre ahora que porque no les llega el recurso, porque no tienen.Cuál es, más allá, desde mi punto de vista, mi

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-015/2018.**

preocupación es lo que decía Remigio. Estamos en diciembre, a día 12 doce, me preocupa que diciembre ¿cuándo me va a llegar? porque bien, como dijo Remigio, dinero que entregan el día 31 treinta y uno a las 11:59 veintitrés cincuenta y nueve horas, que yo tenga en cuenta de bancos. Y peor, si no me lo depositan, ni siquiera voy a poder hacer frente a mis gastos que tengo de diciembre, porque ya están en otro mes, correspondería en otro ejercicio y ni siquiera podría llegar a tener el gasto. Lo que más nos preocupa es esa parte de fiscalización, me gustaría que también el Instituto mandara, así como manda consultas al INE y todo, mandara consultar esta parte de, oye Unidad de Fiscalización, manda el oficio al Gobierno del Estado, dígame a ver cómo nos va a ayudar porque no nos entregan los recursos en tiempo. En verdad, si ustedes vieran las revisiones que luego nos llegan, no tenemos opciones para nada. Como bien decía aquí Remigio, si yo no gasté actividades específicas, es multa por el 100 por ciento, si fueron \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), pues son los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), más otros \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Y además esos los tienes que devolver porque se supone que no los ejerciste. Son temas principalmente de fiscalización muy complicados. Y también sumarme a que en el Acuerdo del mes de enero se planteó eso mismo, cuáles de las cosas que no tiene el Código y la ley no tienen una fecha exacta, dice, se distribuirá durante cada uno de los meses, pero no tiene en sí una fecha, ese es el problema que tenemos. Para mí diría el día primero, dentro de los primeros 5 cinco. A lo mejor para ellos dice, no espérate, para mí es el día último. Eso es de las cosas que lamentablemente tiene la ley, que no tiene una fecha exacta. Quizás fortalecer el Acuerdo, y decir, que se acordó que dentro de los primeros 10 diez días. Lo vamos a ver en enero, además de que en diciembre va a llegar tarde, enero va a llegar por ahí en febrero si es que bien nos va y febrero va a llegar por marzo, o sea se va a ir otra vez, lamentablemente. Coincidió en que en su momento podíamos tener una reunión con las autoridades de Gobierno del Estado si así lo consideran, pero más allá creo que sí vulnera nuestras actividades, nuestro principio constitucional a lo que tenemos derecho, pero también que el Instituto, más allá de la parte administrativa, que fijen un posicionamiento, coincidió en que de repente a nuestro Presidente le tiembla la mano por no querer pelearse, me queda claro que estamos, en el momento de los presupuestos no se quieren pelear, lo entendemos, pero también de repente es necesario que ustedes salgan y digan, oiga, ¿qué pues? Una cosa es lo operativo y otra cosa es mi prerrogativa. A mí me interesa mi prerrogativa, es verdad, con todo respeto y yo sé que por ejemplo a ustedes les entregan después lo operativo y si trabajaron y compraron, ya al Gobierno no le interesa. Pero si nosotros como partidos, nuestra prioridad es nuestra prerrogativa. Entonces que también ustedes en su momento también que hicieran expresiones de presión para su presupuesto, no nada más de partidos, así como las demás instituciones, creo que hay una que ya cerraron, entonces ver qué pueden hacer. Entiendo que dicen que no hay dinero, pero si nada más hacer eso, en la consulta, sobre todo al INE y específicamente enfocado en la Unidad de Fiscalización, de qué manera pueden ustedes como nosotros, qué tanto la vamos a dar. Es cuanto, gracias. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muy bien gracias representante del Partido Verde. Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, gracias. Estábamos viendo con la Contadora. Sí, efectivamente te marcan eso, que son los 15 quince y casi te da el día y la hora en que debes de meter el DEPP, pero volvemos a lo mismo, no basta pues con que a mí me diga Finanzas, vuelvo a repetir, para ser reiterativos, para los partidos políticos o al menos para el de nosotros, el responsable es el Instituto Electoral, así lo dice la norma, no lo decimos nosotros. Que

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

administrativamente dependa, eso ya es otro boleto, pero si no hacemos nosotros y ya lo dijo Rodrigo, lo dijo Remigio, si el Instituto no toma una posición firme vamos a seguir nosotros como partidos políticos, a expensas de lo que se le ocurra al Gobierno del Estado, para que el Instituto haga los trámites administrativos y liberar el recurso cuando ellos quieran. Yo oí las declaraciones que hicieron ahora recientemente después de la sesión, después de que se manifestaron o nos manifestamos todos los partidos políticos, porque no iban a tiempo las prerrogativas, dijo, han llegado a tiempo todas, no es cierto, o sea, ya nos hacen ver a nosotros como partido político, como que nosotros somos los andamos tras el dinero y que te tardaste un día y estoy sobre el día, no es cierto. Ustedes seguramente lo han vivido, nosotros tenemos un órgano de fiscalización que es el INE que es la unidad de allá, que en serio, a ellos les vale. Ahora les pongo un ejemplo, a nosotros nos acaban, dentro del oficio de errores y soluciones que seguramente también en estos días, en algunos municipios no se pudieron llevar a cabo por temas de seguridad que está plenamente justificado porque estaba el bloqueo en carreteras, porque estaban incendiando 3 tres camiones ahí, porque estaba una balacera en el municipio, que eso no lo puede uno prever como partido, ¿qué decía?, no, no se pudo llevar a cabo. ¿Cómo va a salir la gente a una reunión, a una capacitación si están los balazos en la plaza o en el pueblo? Entonces, ¿qué dice el INE?, eso no me interesa, te voy a sancionar, ¿por qué? Porque no llevaste a cabo y no me avistaste con tantos días de anticipación la cancelación. Por favor, son cuestiones que, y lo entendemos, a veces la agarran y a veces no. Lo ha vivido usted Contadora, así está en la Ley. Dice, no, aquí dice que debes de avisar. Oye, se estaban matando, ¿cómo voy a salir? Tu debiste haberme avisado con 3 tres días de anticipación la cancelación. No, perdón, con 10 diez días la cancelación. ¿Cómo te voy a avisar si yo no sabía que iba a haber una balacera ese día ahí? Con esto a lo que voy es que nosotros desgraciadamente tenemos encima la Unidad Técnica de fiscalización del INE y a ellos les vale completamente gorro todo lo que sea, si nosotros no vamos cumpliendo en tiempo y forma. Estamos en diciembre, es el cierre, seguramente ustedes están también con esa presión. No sé cuándo vayan a liberar los recursos, no sé si ya les hayan dado fecha.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, aún no.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No sabemos cuándo vayan a liberar los recursos. Nosotros tenemos que cerrar y cumplir con las actividades.

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Porque además tenemos que cerrar con el nacional, porque entregan allá un solo informe.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Qué va a pasar con nosotros, qué vamos a decir si lo que teníamos programado de actividades para realizar en determinadas fechas no las podemos llevar a cabo ¿por qué?, porque aquí les dijeron que lo metieron más temprano, pero sí lo ingresaron el 03 tres, dijeron no, pero yo no te voy a dar hasta el 20 veinte o hasta que me caiga el dinero. Nosotros ya tenemos de lo que ustedes nos van a depositar a los partidos y acá seguimos diciendo, hijole pues aquí ya van \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) para un mes. Porque ya sé que me voy a hacer acreedor, por el simple hecho de no cumplir en tiempo y forma. Viene algo más delicado que eso, que cuando no ejerce el recurso que tienes, con ese que llegas incluso es hasta delito. Entonces, si ustedes nos lo van a dar, el Gobierno se los va a dar a ustedes el 29 veintinueve, para que ustedes lo transfieran el 30 treinta y nosotros lo operemos el 31 treinta y uno, pues va a estar medio complicado. A eso es a lo que nos referimos nosotros

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-015/2018.**

con que el Instituto tome un posicionamiento firme, pero que no nos haga después ver en las declaraciones que yo vi, que se emitieron por parte del Presidente del Instituto, que dijo, no es cierto, a los partidos se les ha depositado siempre en tiempo y forma, salvo este mes; y no es cierto. Entonces, si seguimos así, ¿a qué vamos a llegar?, pues a que sigan diciendo, no pues están consintiendo, ahí nos la vamos a ir llevando y al cabo no dicen nada y el Instituto dice, bueno, partidos ustedes presionen, nosotros no tenemos que presionar, los que tienen que presionar son ustedes, ustedes son los que tienen que presionar partidos, por qué si lo hacen en el Instituto cuando es un Proceso Electoral, ahí sí buscan la forma para depositarle a los partidos, en la obtención al voto, y en ese momento no se quieren echarse encima a los partidos políticos, entonces a qué nos metemos ahorita que está el Proceso, qué tal si el partido sale y se manifiesta y dice, yo no voy a participar porque no me han depositado. Entonces cuando ya pasaste, como el Instituto seguimos permitiendo dice el Gobierno, está bien, ahí siguenos. ¿Llegó el dinero?, sí pero hay otras prioridades como aquí se ha dicho en la mesa, hay otras prioridades, después, nosotros se los vuelvo a repetir, tenemos encima un órgano de fiscalización que no nos perdona nada.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias representante. Sí Consejera Yurisha.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Muchas gracias. Coincido con que es muy importante llevar a cabo esta reunión con el Secretario de Finanzas y sobre todo te pido Magaly, hacer una lista de asuntos que podamos tratar con él y llevar un previo o un anteproyecto del calendario de las prerrogativas para el 2019 dos mil diecinueve y ponemos de acuerdo con ellos, pero como bien dice el representante del Partido Revolucionario Institucional, no solamente de palabra, sino que llevemos a cabo un documento donde se comprometan a que tales días tengamos ese recurso aquí en el Instituto para nosotros a la vez poder adecuar este calendario y si él nos dice, bueno, nos cae el recurso federal los días 12 doce, pues entonces nosotros hablar con los partidos políticos y decirles, pues ¿saben qué?, su recurso les va a llegar después del día 12 doce, no comprometernos al día 05 cinco cuando no podemos cumplirlo y sobre todo por estos problemas que dices sobre la apertura del sistema, porque no coincide con los Acuerdos que nosotros celebramos. Y hace ratito yo me refería a la reunión donde estuvimos contigo, cuando te presentamos con el Secretario, ¿te acuerdas que él se comprometió que iba a hacer puntualmente los depósitos y demás? Entonces yo creo que hay que retomar esto, si gustan yo podría gestionar esta reunión para que sea lo más pronto posible, incluso la próxima semana si es necesario hacer esta reunión y celebrarla en la Secretaría de Finanzas o aquí o donde nos comente el Secretario, creo que es importante que vayamos Magaly con los compañeros Consejeros a cerrar la pinza para poder estar en condiciones en enero de ya llevar a cabo este calendario de prerrogativas, pero antes de aprobarlo obviamente, tanto en sesión como en el Consejo, juntarnos con los partidos políticos, socializar este calendario para que ustedes, de acuerdo a las necesidades también vayan distribuyendo los recursos que tienen que ir gestionando.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Sobre todo coincido con usted, en el sentido de lo que realmente nos interesa es que nos den certeza en la fecha del recurso. Que me dijeran te voy a dar el 13 trece, yo ya sé que después de los días 13 trece, pero si me dices, dentro del mes.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No les des certeza en la fecha, porque si me das certeza en la fecha el día 28 veintiocho, pues también vamos partidos. Que sea dentro de los primeros cinco días del mes para que nosotros podamos desarrollarlas. Desgraciadamente nosotros no tenemos otros



SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-015/2018.

ingresos, más que esos. Si fuéramos una empresa, un organismo del cual también capte ingresos y que diga de aquí nos vamos en lo que nos llega lo otro y luego lo regresamos, como se le hace en algunos, nosotros no. Entonces nosotros si no nos depositan en los primeros días, nosotros tenemos que hacer las actividades, hay gente que sí te fía, hay gente que salimos o vamos y con nuestros recursos.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Lo fiado también hay que reportarlo al INE.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Pero o sea, a usted le consta y lo voy a decir aquí contadora, conoce los tejes y manejes de esto, porque si vamos y nos dicen, perdón, o si van y les dicen, si te voy a dar antes del 28 veintiocho o a más tardar el 28 veintiocho, y así va a quedar, seguimos en lo mismo. Si queríamos que fuera sobre los primeros días del mes y que a eso se comprometa Finanzas.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si representante, quiero hacerles varios planteamientos después de escucharlos a todos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Para nosotros es muy importante que esto se resuelva, como lo dijimos, no estamos en venirlo a expresar y plantear en esta mesa y que ya se quede en eso, no. Primero pedimos la no repetición de esta mala costumbre, primero, que hasta hoy la de diciembre no se ha depositado todavía, ¿verdad?, y ya ahorita estamos al 12 doce de diciembre, al 20 veinte o 24 de diciembre, ¿para qué nos sirve? Hay un Acuerdo del INE que dice que lo que no hayamos ejercido es reintegro y la correspondiente sanción; incluso esto que estoy planteando ahorita vamos a hacer todo lo posible porque hoy mismo formalizarlo mediante una petición y un aviso para el Instituto Electoral de Michoacán, para que se cumplan, porque luego al Presidente le da temor, miedo hasta decirle en el chat o en la mesa de gobernabilidad, ya no digamos mandarle un oficio para nada más cumplir con su deber constitucional, únicamente con eso. Entonces, en ese sentido si pedimos la no repetición de esta mala costumbre y que para nosotros va a ser muy valioso y muy importante también participar desde luego en el calendario y en el Acuerdo para el 2019 dos mil diecinueve que vamos a estar muy atentos y muy pendientes. La Ley habla de ministraciones mensuales y las ministraciones mensuales están dentro de los primeros 5 cinco días, no a finales de mes o al siguiente mes. Y esto lo digo porque incluso ahora con el trámite de la petición que nosotros hemos hecho aquí del cobro de las multas, los mismos escritos o información que manda el Presidente al Consejo General del INE revelan su temblorina de que hasta de asentar los datos de cuánto reciben las ministraciones del Gobierno del Estado. No sé, hay situaciones que no nos parecen y que nosotros sí queremos dejar aquí en la mesa, el saldo de ha sido agotada, otro año más no lo vamos a permitir también de que se nos estén cubriendo de esa manera las ministraciones y simplemente queremos que el Instituto Electoral de Michoacán asuma su papel de autoridad con esa misión de responsabilidad que le ha asignado la Constitución y la propia Ley Electoral. Así de sencillo lo planteamos, no el que diga el Presidente, ya mandé la comunicación, voy a avisar hoy, no nos resuelve. El tema es simplemente qué afectaciones estamos recibiendo nosotros con no recibir diciembre, cómo estamos. Y el propio Acuerdo del INE que dice que lo que no ejerzamos en este año es reintegro, ahora nosotros debemos de pagar. Para nosotros el responsable es el Instituto Electoral de Michoacán y tenemos muy en claro que el Gobierno del Estado con todas las complejidades que tiene el Estado son muchas obligaciones de pagos y demás, pero lo que nosotros concluimos es de que el Instituto Electoral de Michoacán no ha sido efectivo ni eficaz en su

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

gestión, porque Gobierno del Estado le dice, no, aquí nos aguantan, no hay problema, vamos a darle a otras prioridades y para el Instituto Electoral de Michoacán ha reducido su margen, su saldo de autoridad, de exigencia en este cumplimiento de la recepción de las ministraciones y por eso nos tiene yo creo que en el penúltimo o último peldaño de las prioridades. Y nosotros los partidos estamos sufriendo y estamos recibiendo los efectos negativos de esa mala gestión. Entonces nosotros pedimos y que sí se retome con mucha energía y determinación una gestión efectiva para tener a tiempo nuestros recursos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional. He escuchado con atención todo lo que se ha manifestado y hay varios puntos que quisiera sintetizar y proponer. Uno, coincido plenamente que nosotros tenemos que hacer las gestiones hasta donde tope para que ustedes tengan en tiempo su ministración y que sus acciones efectivas, en eso coincido plenamente, incluso por eso se puso que a la brevedad se tomara el tema en esta Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para darle una solución al respecto, derivado de los comentarios que en la sesión pasada del 06 seis de diciembre se virtieron en Consejo General. Dos, creo que respecto al tema de las ministraciones en este periodo de 2018 dos mil dieciocho se han pagado dentro de los primeros 15 quince días en todos los meses, salvo en julio y en noviembre. No se pudiera aseverar ante los medios de comunicación que todas las ministraciones han sido pagadas puntualmente a ustedes como institutos políticos, ahí coincido y la documentación comprobatoria así se tiene, y si me llegase a preguntar algún medio de comunicación yo tengo puntualmente ubicado que en julio se pagó hasta el 10 diez de agosto una parte de ministración y la de noviembre se pagó hasta el 03 tres de diciembre la ministración. Entonces ahí es evidente que no se ha cumplido puntualmente. Por otro lado, les tengo varias propuestas, una es que se firme o que se envíe un oficio a la brevedad al Secretario de Finanzas para solicitarle esta ministración del mes de diciembre, pero sobre todo para ver los efectos en materia de fiscalización que produce su retraso y darle incluso vista a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral. Establecer en este oficio que el 03 tres de diciembre se presentó el DEPP y fue oportunamente recibido, sin embargo, al día de hoy o mañana si es que se manda el oficio, al 13 trece de diciembre no se ha recibido tal ministración y los efectos que son en materia de fiscalización es posible reintegrar ese recurso si es tardía su ministración. Entonces creo que tenemos que ir trabajando este camino nosotros como Consejeros, como Instituto Electoral, para decirle a Finanzas y que quede documentado cuáles son todas las consecuencias, porque tienen toda la razón, no sólo es el retrasar el pago de nómina y de rentas que ya es muy gravoso, son todos los efectos en materia de fiscalización. Entonces, por favor Secretaría Técnica, vaya trabajando este oficio para tener lo más pronto posible la respuesta del mes de diciembre, yo podría coincidir con la Consejera Yurisha en que se haga la reunión con el Secretario de Finanzas a la brevedad para tratarle estos 2 dos temas; que se ministre lo de diciembre y que cómo se podría trabajar un calendario para que les llegue a la brevedad su ministración, para a su vez, que es una tercer propuesta, ponerlo en el Acuerdo del Consejo General donde se apruebe el calendario. Creo que es importante poner el cómo y el cuándo se va a ejecutar y los efectos de no ministrarlo porque así ya le damos vista a Finanzas y para darle agilidad al tema si no tienen inconveniente. Entonces propondría que se vaya trabajando un análisis jurídico respecto a las consecuencias de no tener una ministración oportuna por parte de los partidos políticos y ya comenté la de fiscalización, pero también iría con las del gasto operativo y en fiscalización puntualmente en el tema de actividades específicas y los pasivos que pudiesen generar. Creo que usted Secretaría Técnica sabe muy bien el tema en materia de fiscalización donde se pudiese abundar, entonces pediría este estudio. Y 4 cuatro, que también se vaya trabajando una consulta al Área de Fiscalización respecto a los efectos que

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

generó este retraso por lo menos si lo tenemos comprobado en noviembre y esperar hasta diciembre para que el Área de Fiscalización lo presente.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Sobre todo el de diciembre, el caso que nos preocupa, porque como sea todavía noviembre lo puedes ejercer, pero diciembre es el que si llega tarde ya no lo pudimos ejercer. Más allá, a nosotros no nos causa conflicto noviembre.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, entonces yo creo que sería estas 4 cuatro líneas de acción en lo inmediato, si no tienen inconveniente, recapítulo de manera muy genérica; hacer el oficio dirigido al Secretario de Finanzas donde se solicite de nueva cuenta la ministración de diciembre y los efectos jurídicos que conllevaría el no ministrarlo oportunamente. 2 Dos, trabajar el estudio, el análisis jurídico de las consecuencias que repercuten a los partidos políticos la ministración no oportuna de sus recursos. 3 Tres, la consulta al Área de Fiscalización para que tengan conocimiento. Y 4 cuatro, generar la reunión que propone la Consejera Yurisha para plantearle al Secretario de Finanzas el tema del mes de diciembre y cómo se podría trabajar la ejecución más oportuna, tanto administrativamente como operativamente para el próximo año. Entonces serían esas 4 cuatro líneas de acción, si les parece bien y si no tienen inconveniente o si alguien quisiera hacer alguna intervención adicional, podríamos pasar al siguiente punto del orden del día que me parece que va muy relacionado, es el Informe que presenta la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los montos y efectos en los que se han recibido y ministrado las prerrogativas a los partidos políticos en 2018 dos mil dieciocho. Este informe, a diferencia del otro, se especificaba todo lo que nos hacía llegar la Secretaría de Finanzas de los Capítulos 1000 al 5000, y las fechas en que nos va depositando, porque lo cierto es que no nos deposita en el mismo tiempo la nómina que la prerrogativa, porque en el tema de la nómina y gastos operativos del Instituto tenemos 2 dos momentos, la primera y la segunda quincena y en el tema de las prerrogativas a partidos políticos, como ya lo manifestamos, es en una sola exhibición, salvo los meses de julio y noviembre. Entonces en el informe que ahora se rinde y que ahorita pediría a la Secretaría Técnica que nos lo explique, es nada más respecto a la prerrogativa que corresponde al Capítulo 4000 y el cual se solicitó de manera puntual a la Directora de Administración que nos especificara varias fechas; cuándo se presentó el documento de ejecución, cuándo lo recibió la Secretaría de Finanzas, cuándo fue la fecha de recepción del recurso, digamos por parte de la Secretaría de Finanzas a este Instituto y cuándo este Instituto hizo la transferencia a los partidos políticos, para que ustedes puedan tener todos los datos que, aun cuando pudiese haber un retraso por la Secretaría de Finanzas, en cuanto nos llega el recurso al Instituto Electoral, nosotros de inmediato los transferimos y de ninguna forma se pudiera llegar a pensar que estamos utilizando parte de ese dinero, porque me parece que sería bastante fuera de la legalidad. Entonces, esto se hizo con la finalidad que ustedes tengan la claridad y ya se trataron algunos elementos en el punto anterior, pero si quisieran manifestar algo, por favor, con gusto y previamente que la Secretaría Técnica nos dé un marco genérico. Sí Secretaría Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Presidenta. Para explicarles de manera más detallada, correspondiente a la ministración de las prerrogativas en el mes de enero, la fecha de recepción por parte de la Secretaría de Finanzas del DEPP, nosotros lo solicitamos el día 15 quince de enero, fecha de recepción del recurso de Finanzas hacia el IEM, el 16 dieciséis de enero y por el importe de \$23'965,083.00 (Veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), y la fecha de ministración, el 18 dieciocho de enero. Correspondiente al mes de febrero, el primero se solicitó el 13 trece de febrero, se recibió el 15 quince de febrero por la cantidad de \$23'965,083.00 (Veintitrés

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) y se transfirió el día 15 quince de febrero. Correspondiente al mes de marzo, 13 trece de marzo se solicitó, se recibió el 15 quince de marzo por la cantidad de \$23'965,083.00 (Veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), la ministración fue el 15 quince de marzo. Del mes de abril se solicitó el 12 doce de abril, la fecha de recepción, el 13 trece de abril, el importe por \$23'965,083.00 (Veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) y se transfirió el día 13 trece de abril. Por lo que a mayo, se solicitó el 14 catorce, la fecha de recepción del recurso 18 dieciocho de mayo por la cantidad de \$27'493,684.00 (Veintisiete millones cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y la transferencia fue el día 18 dieciocho de mayo. Correspondiente al mes de junio, se solicitó el 14 catorce de junio, se recibió el 15 quince de junio por el importe de \$23'965,083.00 (Veintitrés millones novecientos sesenta y cinco mil ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), y se transfirió el 15 quince de junio del año. Por lo que en a julio, se solicitó el 16 dieciséis de julio, la fecha de recepción del recurso fue el 18 dieciocho de julio por un importe de \$7'571,790.00 (Siete millones quinientos setenta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.); y se transfirió el 18 dieciocho de julio del 2018 dos mil dieciocho. Se solicitó el día 27 veintisiete de julio la segunda parte, llegó el recurso el 10 diez de agosto y por la cantidad de \$7'571,790.00 (Siete millones quinientos setenta y un mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.) y se transfirió el mismo 10 diez de agosto. En agosto se solicitó el 14 catorce de agosto, se recibió el recurso el 20 veinte de agosto por un importe de \$15'143,580.00 (Quince millones ciento cuarenta y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y se transfirió el 21 veintiuno de agosto. En septiembre, se solicitó el día 05 cinco de septiembre, se recibió el 17 diecisiete de septiembre por un importe de \$15'143,580.00 (Quince millones ciento cuarenta y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y se transfirió el día 17 diecisiete de septiembre el recurso. En octubre se solicitó el día 03 tres de octubre, la fecha de recepción del recurso fue el 31 treinta y uno de octubre por un importe de \$15'143,580.00 (Quince millones ciento cuarenta y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y la fecha de la ministración, el 31 treinta y uno de octubre. Correspondiente al mes de noviembre, se solicitó el 13 trece de noviembre, el recurso se recibió el 04 cuatro de diciembre por un importe de \$15'143,580.00 (Quince millones ciento cuarenta y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y se ministró el día 05 cinco de diciembre el recurso. Por lo que ve al mes de diciembre, se solicitó el 03 tres de diciembre, está aún pendiente de pago y se solicitó por \$15'143,580.00 (Quince millones ciento cuarenta y tres mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y quedaría pendiente la ministración. Sería cuanto Presidenta.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Sí representante del Partido Revolucionario Institucional.

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, pues ya casi nos gastamos todo en el punto anterior. Nada más para no ser reiterativo, pero si ven ustedes, fue después de la quincena, entonces algunos hasta más después de la quincena. Entonces por eso yo les decía, las declaraciones del Presidente. Creo que ahí estamos diciendo que el Gobierno está cumpliendo y entonces el Gobierno dice, cómo que no y ellos están contentos como les estoy dando. Y lo otro, qué bueno que nos dan esto, lo agradecemos, pero yo quisiera que le hubieran agregado, incluso yo lo comenté en la sesión, ¿qué ha hecho el Instituto?, o sea, qué hemos hecho, a ver, me retrasaste un mes, ¿qué hice en ese mes? A ver, exigir, mandé oficios, reclamé, ¿qué hicimos?, ¿o no hicimos nada? También para saber. Estamos a 12 doce y yo no le veo oficio de alguna fecha con la cual te pudieran depositar, qué hemos hecho, ya el Instituto mandó algo para decirle a Finanzas, oye, los partidos tienen su calendario, lo que aquí se comentó

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

en el punto anterior y que son los temas de Acuerdo que se van a tocar. Eso lo hubiéramos hecho desde antes para ir previendo, la gente allá en el trabajo dice, tenemos que pagar el aguinaldo hasta el día 20 veinte, estamos a 8 ocho días. Y aparte los temas de fiscalización, entonces nos hubiera gustado saber qué es lo que está haciendo el Instituto, no nos paga, nos dividiste la quincena en el mes de julio, sin tomarnos en cuenta, ¿qué hicimos nosotros con el Gobierno del Estado para decir, oye no lo vuelvas a hacer? O nada más lo permitimos y quedarnos ahí, que al cabo tú eres el que nos das el dinero y como eso es recurso público pues que se aguanten los partidos políticos. Entonces eso es lo que nos hubiera gustado saber más y yo lo comenté en la sesión, que nos informaran precisamente eso, qué ha hecho el Instituto, qué está haciendo el Instituto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias licenciado. No sé si crea conveniente que le mandemos copia de 3 tres oficios que se presentaron en los momentos o en los meses que hubo retraso. En la página dos del informe que se da, se señala que, es preciso que en los meses de julio y noviembre, en el cual existió un retraso significativo en la transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas, este Órgano Electoral realizó gestiones necesarias por conducto de los oficios IEM-P, que es Presidencia, -1509/2018, IEM-P-1538/2018 e IEM-P-1919/2018, de fechas 11 once de julio, 08 ocho de agosto y 03 tres de diciembre, respectivamente, en los cuales se solicitaron dichos montos relativos a estos meses de julio y de noviembre. Estas acciones, además de los DEPP y lo del sistema que ya comentamos que se establece y que se va desglosando en el cuadro que se establece en el informe, se presentaron estos oficios, pero sólo en los meses que hubo un retraso desfasado de puntualmente del mes, o sea que no nos llegó ni en julio y que no nos llegó ni en noviembre. Porque como ustedes bien han comentado, al no existir una fecha cierta que nos obligue propiamente a darles el 1° primero, el 05 cinco, el 10 diez, en el calendario, pues se fue presentando en la quincena, que lo tenemos que regular, coincido totalmente, pero en estos meses de julio y noviembre se mandaron estos oficios. ¿Considera usted prudente que le mandemos copia de estos oficios?-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Si gustan Consejera pero mire, el 08 ocho de agosto, se ve la fecha, 03 tres de diciembre, o sea, le reclamaron ustedes, no sé cómo vaya el oficio, pero ustedes, o exigieron para no usar la palabra reclamo, o exigieron ustedes a Gobierno 8 ocho días después de que terminó el mes. 8 ocho, 3 tres días después de que terminó diciembre, perdón, que terminó noviembre. ¿Qué quiere decir? Que siguiendo la inercia lo vamos a pedir, el 02 dos no porque no se trabaja, pero el 03 de enero lo de diciembre. Eso es a lo que nosotros nos referimos, no tenemos que llegar hasta, te brincaste el mes para poder decir, a ver Finanzas, aguas porque los partidos tienen acá, no, si ya pasó, si ya va corriendo, si ahorita estamos a 12 doce y el DEPP se presentó el 03 tres, pues ya van corriendo 9 nueve días. Eso es lo que le digo, aguas Finanzas, ellos tienen que dar cumplimiento en esto, porque si lo presentamos en esas fechas, pues ya para qué.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, tomamos nota, yo por eso propondría que se fuera trabajando en un oficio para presentar a la brevedad lo del mes de diciembre y estarlo presentando el 13 trece de diciembre, a más tardar el 14 catorce, para que esté, como usted bien dice, dentro del mes que no se les ha ejecutado, ya que transcurrieron 10 diez días desde la presentación del DEPP, en el caso muy particular de este mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho y trabajar como ya le comentamos, para verterlo en el Acuerdo. Sí Secretaria Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más un poquito incluir. Sí, también adicionalmente de estos oficios que usted señala muy pertinentemente, también de

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

manera administrativa, operativa, se está al pendiente de dar seguimiento de las prerrogativas.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Usted?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, efectivamente.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No el Consejo, los Consejeros, oye páganos. Digo.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí representante, licenciado Remigio.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Revisando el informe, primero, lamentablemente no está en la sesión donde el Presidente dijo que el Gobierno del Estado estaba cumpliendo oportunamente y me parece que bueno, él cuando hace eso el Presidente miente, porque no hemos tenido oportunamente los partidos la recepción de las ministraciones de las prerrogativas, entonces el sentido, la intencionalidad de esas notas o de esa posición institucional que manifiesta el propio Presidente pues lo hace con la cachucha y representando al Instituto Electoral de Michoacán, entonces eso sí preocupa porque dar una versión o hechos falsos, preocupa por cuidar al Gobierno del Estado, cuando principalmente debe cuidarse él, porque el Instituto Electoral de Michoacán no nos ha estado cumpliendo a los partidos políticos. La verdad como lo he dicho, hemos sido muy tolerantes, en exceso la tolerancia, pero revisando el informe, pues tenemos simplemente si tomamos como parámetro cuando se nos entrega a los partidos después del 15 quince de cada mes, estamos hablando que en 8 ocho meses se nos ha entregado fuera de la primer quincena de cada mes la ministración y esa es una falta de cuidado y de vigilancia del Instituto muy evidente, muy sustancial que hay que tener y más si revisamos en julio, que nos la dan hasta dosificada en 2 dos ministraciones y una fuera del mes de julio y la de ahorita del mes de diciembre, si integramos diciembre llegamos a la realidad de que estaríamos hablando de 9 nueve meses, 9 nueve ministraciones de 12 doce, fuera de la primer quincena de lo que corresponde y que debe entregársenos. Y en otro, sí nos gustaría que se nos proporcionara una copia de los oficios en los que se le han pedido las gestiones y pues un compromiso de no repetición de estas acciones y de tanta complacencia con el Gobierno del Estado, de o de tanta permisibilidad del Instituto Electoral de Michoacán, porque eso nos muestra como un órgano subordinado y yo creo que ni siquiera una dependencia de Gobierno del Estado tiene tanta complacencia con el trato que nos da el Gobierno del Estado en la ministración de las prerrogativas y reitero, que a lo mejor ni siquiera es del Gobierno del Estado, yo lo atribuyo más a una ineficiencia del Instituto Electoral de Michoacán. Porque para nosotros quien no nos ha venido respondiendo es el Instituto Electoral de Michoacán, para nosotros no hay ninguna responsabilidad del Gobierno del Estado, para nosotros es el Instituto Electoral de Michoacán. Y yo preguntaría, a reserva de que lo vamos a hacer formalmente también al hacer la solicitud, pero de lo que nos hablaba Consejera, de mandar el oficio de la ministración del mes de diciembre, yo hago la pregunta, ¿alcanzará el Presidente a firmar el oficio, estaría en condiciones de firmarlo?, ¿o va a ser ya después del día de Reyes cuando va a mandar el oficio o algo así? Entonces lo digo dentro de la realidad que estamos y hoy estamos a 12 doce de diciembre y no se nos ha otorgado la ministración que corresponde a este mes y pues por lo que escucho en vez de que se mandará el oficio a este momento, a esta hora, no se ha enviado la gestión y, repito, es una práctica ya común, recurrente, reiterada de que los pagos se hacen fuera de la regularidad que debiera

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

hacerse la entrega de esos recursos. Entonces que si se tomen acciones inmediatas para que no siga subsistiendo la falta de entrega de apoyos, o sea, pónganse en nuestros zapatos, nos llegan el 20 veinte o 22 veintidós de diciembre, o el año que entra, ¿qué vamos a hacer nosotros con ese recurso? Ante el tema también del anuncio que nos ha dado formalmente el propio INE, ¿qué vamos a hacer frente a los reintegros? ¿Nosotros tendremos que pagar con esa responsabilidad como partido?, pienso que no, pero si necesitamos que se nos ayude y que se mande esa solicitud inmediata, desde luego abandonando la posición de alta complacencia y tolerancia que ha tenido el Instituto frente al retardo reiterado y permanente de las ministraciones.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si me permite, respecto a la pregunta que hace, si el Presidente por alguna cuestión no estuviera en posibilidades de firmar el oficio, me parece pertinente señalar que habría 2 dos opciones. Una es que sea, bueno platicarlo, aquí está ya la Presidenta, ahora después de esta sesión va a ser de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, pero digamos ahorita se está sesionando aquí, platicarlo con todos los Consejeros del Instituto y que hubiese la posibilidad de mandar este oficio, ya sea por la Directora de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos o por los propios integrantes de la Comisión. Creo que se tiene que hacer la gestión como bien dice, me parece que si es una responsabilidad del Instituto, que no solamente el Instituto lo integra el Presidente, sino somos parte todos los Consejeros, hay una Comisión, yo propondría platicar con mis compañeras Consejeras integrantes de la Comisión, quién creen que sería más viable que pudiera firmar este oficio, si la Directora o las integrantes de la Comisión o que se manifestara en oficio que toda vez que se trató en sesión del día de hoy 12 doce de diciembre este asunto, se solicita que si se puede hacer llegar la ministración de diciembre, porque de no ser así tendría los siguientes efectos. Entonces me parece que como Instituto si pudiéramos cubrir esta situación más allá de que por alguna cuestión no lo pudiera firmar el Presidente, pero obviamente yo voy a comunicarme con él, le voy a tratar el asunto y también así como mis demás compañeros que no forman parte de esta Comisión, porque es un asunto institucional. Y respecto a la consulta del INE, también hablaría con el Presidente para ver si puede signar, por el Secretario Ejecutivo, en virtud de que varias de las consultas son signadas por él, si se presentan a través de él, no sé cómo opine la Consejera Yurisha.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Pero ese oficio yo entiendo, y porque lo dijo el Presidente, que ya lo había mandado a principios de este mes, solicitando lo del mes anterior y lo de este mes también. Tú lo comentaste también en la reunión que tuvimos con el partido hace unos días.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Iba nada más el DEPP.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Nada más para aclarar. Se presentó el 03 tres de diciembre el retraso del mes de noviembre, pero ya se cubrió, ahora la inquietud de los representantes, que creo que tienen toda la razón es, como no se les ha cubierto diciembre, quieren que se mande un oficio por parte del Instituto para que se les ministre diciembre, porque hay una preocupación muy importante que es el tema en materia de fiscalización, que si a ellos les quedan recursos se tiene que reintegrar.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Y la sanción.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Incluso son sujetos de sanción, entonces, ya se presentó el DEPP de diciembre, ya se solicitó, pero como en 10 diez

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

días de que se presentó el DEPP no nos han ministrado este recurso de diciembre para ellos, y dada la urgencia por el tema de fiscalización, la propuesta sería mandar nosotros un oficio el día de mañana para decirle a Finanzas, ya te presentamos el DEPP, aún no has depositado pero trae estas consecuencias el no ministrarlo nosotros oportunamente. O sea, hacer la gestión como Instituto.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, yo creo que ahí lo más conveniente es que el Presidente signe ese oficio en calidad obviamente de Presidente del Consejo y Presidente del Instituto, hasta de la Junta Ejecutiva, como él bien siempre lo ha dicho, que el tema administrativo le corresponde a la Junta Ejecutiva y muchas veces no nos involucran a los Consejeros como tal por lo mismo. Entonces yo creo que sí es importante que incluso los convoquemos a una reunión casi, casi, de emergencia con el Presidente y los demás Consejeros para pedirle que haga la gestión correspondiente porque si ya se metió el DEPP desde el 03 tres de diciembre y no tenemos respuesta, creo que sí es muy grave porque a partir de la semana que entra ya no vamos a estar o bueno, ya va a haber vacaciones y no vaya a ser que también en Gobierno del Estado tome las vacaciones, que entiendo que esas áreas no dejan de trabajar pero queda personal de guardia y obviamente el personal de confianza, pero sí es importante obviamente que salga este recurso para este año, porque si no tanto a nosotros nos va a pegar como Instituto, como a los partidos, porque nosotros no podemos estar ejerciendo en enero un recurso del ejercicio fiscal de 2018 dos mil dieciocho. Y eso me preocupa en otros rubros que traigo en asuntos generales, pero sí yo creo que es bien importante, insisto, convocar a una reunión con los compañeros Consejeros y con el Presidente, si es posible hoy mismo por la tarde, mañana o pasado, pero ya lo más pronto posible y que el Presidente signe ese documento dirigido al Secretario de Finanzas.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, yo lo comento porque tengo entendido que el Presidente sale a una comisión y posteriormente iniciará su periodo vacacional, entonces probablemente no esté, pero a mí sí no me gustaría ser omisa y no actuar porque no está el Presidente, creo que se pudiese hacer una firma, o sea, hablar con él por teléfono o ahora con los medios de comunicación, que se hable con los Consejeros y que se gire a través de la Directora el oficio, por instrucciones que obviamente le dé el Presidente. Pero nosotros tener documentado que hicimos la gestión, porque si esperamos a esta situación, me parece que pasaría lo mismo que sea en enero y creo que lo oportuno sería mandar el oficio.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, el oficio urge.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano. Puedes mandar el oficio como Área Administrativa, manda otro como la Comisión de Administración y manda otro el propio, más allá, pero de que hagan las gestiones, háganlas, lo importante es hacerlas, más allá de que si nos esperamos o no. Mañana pueden, nada más hagan bien el oficio, con que vaya bien fundamentado para que lo presenten y yo creo que a través de esos 3 tres oficios, que vean que son las 3 tres áreas del Instituto, pueden hacer algo de presión. Y yo creo que si también de que, no sé si lo hagan o no, pero, también hablenles y haciéndolas ahí, casi, casi-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Aquí el tema es de que estamos en un ritmo inminente de sufrir un daño irreparable. Nosotros como partido, más allá de los salarios, aguinaldos y todo del personal que tenemos en el partido, traemos obligaciones con los Comités Municipales y hay lugares donde traemos toda esa cadena crónica, yo digo, es un tema crónico, comportamiento crónico

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

del otorgamiento de las ministraciones. A nosotros también nos ha empujado a tener situaciones de incumplimientos con los Comités municipales y esa carga para nosotros se nos incrementa a partir del 1° primero de septiembre donde incluso tenemos más municipios que somos oposición también y que la necesidad material de apoyo en los lugares se incrementa para nosotros. Entonces las dificultades para nosotros son mayores, todavía. Y es ahí donde nos toca puntos de una funcionalidad ordinaria en la orgánica o mecánica del partido y que incluso ahora adicional con el hecho de que está la amenaza latente y real, muy inminente de que en diciembre no vamos a recibir la ministración, la prerrogativa, ya hoy es miércoles, mañana jueves, se fue el fin de semana, que entra se va a ir más rápido todavía y no vamos a tener respuesta. Yo insisto en que no ha existido una gestión eficiente y eficaz del Presidente, porque el Presidente como que ha tenido mucha complacencia con Gobierno del Estado, entonces ese trato que en la entrega de recursos, pues es un trato también de la pérdida de autoridad del Presidente frente al Gobierno del Estado. Lo digo con esa cruda realidad nosotros hemos guardado siempre una posición de completa tolerancia, prudencia, nada más con la mayor comprensión posible, pero ahorita también, como les expresé, la paciencia de nosotros, el saldo de nuestra paciencia se ha agotado porque cuando veo el reporte que manda el Presidente a la petición que hacía por nosotros, al INE, pues lo veo muy temerosa a poner información, de no decir que han tenido retrasos en la entrega de recursos, el tema de noviembre, o sea, como que cuida mucho eso, como muy aprehensivo, cuidando mucho esa situación, pero a nosotros eso no nos resuelve para nada, al contrario nos sigue manteniendo en una situación de que no estamos teniendo a tiempo nuestro financiamiento y nos va complicando la funcionalidad ordinaria y permanente del partido. Nosotros estamos teniendo ese problema. A la mejor ustedes nos están viendo a nosotros ahorita de esta manera como estamos, pero ustedes no nos ven a nosotros cuando al partido acuden de los Comités Municipales, proveedores y el personal, ya no digamos. Entonces es ahí donde yo quiero, o pongo el acento, el énfasis, y pues sí pido que se retome bien esta gestión, esta petición, si ya el Presidente está viendo que ya es con esta 9 nueve meses que nos entregan los apoyos después de los días 15 quince, a los finales de cada mes, más los 2 dos que nos entregan fuera del mes la prerrogativa, y con todo eso que está pasando y ha pasado, el Presidente no hace la mayor situación, esta última que hicimos, esta que hizo de noviembre, la hizo también porque nosotros, las peticiones que nos llevaron a mesa de trabajo que tuvimos con ustedes, pero si no, si no hubiéramos tenido una reunión, no hubiera hecho nada, a esta hora tampoco y obviamente de diciembre ni se acuerda y por eso no ha hecho el oficio anticipando y previniendo el cumplimiento a la ministración a los partidos. Entonces sí reiteramos de que sí se tome una acción, una medida efectiva para que tengamos el recurso, porque el daño lo vamos a tener, no solamente en devolverlo, o sea, el reintegro, sino en una sanción por lo menos pagar una multa por el mismo monto, por lo menos es eso.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. En tal sentido me comprometo a hablar hoy directamente con el Presidente para que instruya a que se gire el oficio, estoy totalmente de acuerdo y yo me comprometo a hablar con él directamente. Sí Consejera Yurisha.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Sí, gracias. Sí yo refrendo esa propuesta de la Consejera Viridiana porque sí yo no tengo conocimiento que estuviera fuera el Presidente pero sí es importante que a pesar de que esté en otras actividades, pues darle seguimiento y prioridad a estos temas, sobre todo de dinero. Porque también hay otra situación, que como bien lo acaba de comentar el compañero Remigio, los partidos políticos tienen mucha incertidumbre sobre sus pagos pero también aquí en el Instituto, que es uno de los temas que quiero tocar en asuntos generales, también hay cierta incertidumbre puesto que tenemos que hacer algunos pagos, insisto, de este ejercicio del 2018 dos mil dieciocho que

SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.

no podemos llevar al 2019 dos mil diecinueve y sí me preocupa que no sé si el Presidente dejó instrucciones o no para ver lo del tema de las liquidaciones, por ejemplo, porque no lo podemos llevar para el 2019 dos mil diecinueve, insisto, que sobre de este ejercicio creo que es importante de una vez ejecutarlo porque no podemos nosotros llevarlo al 2019 dos mil diecinueve, el sobrante tiene que regresarse y a mí me preocupa porque el presupuesto seguramente no nos lo van a otorgar o a aprobar como nosotros lo pedimos, obviamente no lo van a hacer así. Entonces nosotros estaríamos incurriendo en una responsabilidad si nosotros ejecutamos este presupuesto porque ya en algunas otras ocasiones se lo he pedido a la Secretaría, el informe de nuestra situación financiera, ¿cuánto tenemos en las cuentas, cuánto falta por ejecutar, qué falta que nos deposite todavía el Gobierno del Estado de acuerdo al presupuesto aprobado para este 2018 dos mil dieciocho?, y obviamente qué gastos están previstos, sobre todo los gastos fuertes que son nóminas, aguinaldos, primas vacacionales para este ejercicio y lo que son las liquidaciones, porque ya nos habías pasado un documento en donde nos hablabas de como \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) en liquidaciones, que a mí me preocupa porque había muchos errores, por ejemplo, un funcionario que estuvo aquí 4 cuatro o 5 cinco meses, se le estaban poniendo de liquidación más de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), creo que eso es absurdo, no era cierto, entonces creo que esos montos están disparados y aún estoy en espera de esa actualización de ese documento, porque insisto, necesitamos hacer esos pagos en este mes, no podemos llevar las liquidaciones para el año que entra con recurso del 2018 dos mil dieciocho, sería una falta gravísima por parte del Instituto Electoral. Entonces yo sí, por favor, insisto una vez más que me den esta información Magaly, te la he estado pidiendo desde hace semanas, necesito que me la des y más ahora como Presidenta de la Comisión de Administración, por favor, lo solicito nuevamente y también hacer los trámites correspondientes para lo que falta de pagar a los partidos políticos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí Magaly, nada más respecto a cuánto falta que nos ministren en el informe anterior, como se puede observar ahí, dice que está pendiente de ministrar por la Secretaría de Finanzas \$27'761,084.00 (Veintiete millones setecientos sesenta y un mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), del total autorizado que fueron \$541'828,726.00 (Quinientos cuarenta y un millones ochocientos veintiocho mil setecientos veintiséis pesos 00/100 M.N.). Yo le pedí a la Secretaría Técnica que nos diera este informe de cuántos eran los pendientes por pagar y cuánto nos iba a quedar de remanente, pero me comentaba que, y contablemente es muy viable, que estaba haciendo las conciliaciones de los gastos que se están haciendo en diciembre y que en su momento en el informe correspondiente al estado financiero y al cierre del ejercicio presupuestal me lo podía otorgar, porque creo que es muy importante tener la certeza, como bien dice la Consejera Yurisha, de lo que está pendiente por pagar, cuánto tenemos, cuánto nos falta por ministrar, pero esto se puede ver reflejado en el informe, pero como lo pide la Consejera a lo mejor y como bien lo comentamos en puntos de acuerdo, se pudiera hacer un cuadro con toda esta información respecto a cuánto es de gasto operativo, cuánto está pendiente por ejecutar, pero sí quiere dar a mayor profundidad esta información.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, gracias Presidenta, efectivamente por una cuestión de Proceso Electoral hemos estado a marchas forzadas con diversos temas uno de ellos es el de la contabilización de los meses. El 10 diez de diciembre desafortunadamente apenas entregamos a la Secretaría de Finanzas los estados financieros correspondientes al mes de octubre, y ahorita efectivamente estamos en ese proceso de cierre del mes de noviembre y de ver cuánto son todos los gastos de fin de año que en un momento estarían pendientes, porque efectivamente como dice la Consejera, la doctora Yurisha, se tiene que ver el recurso y tendríamos que, de los gastos que no (se ejerzan), del recurso si es

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-015/2018.**

el caso de un momento dado hubiera remanente, pues sí efectivamente regresarlo a la Secretaría de Finanzas. A la brevedad posible, sí me comprometo de cerrar lo mas pronto posible y poder la información con certeza, sería muy aventurado dar un saldo sin realmente tener como la certeza, pero sí a la brevedad posible lo haremos llegar.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pregunta respecto a este tema. ¿Hay una disposición administrativa que prevé que se tiene que depositar en cuánto tiempo este remanente? Digo, para nosotros sí verlo en enero y hacer el depósito correspondiente. La disposición, ¿cuántos días marca?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, marca en enero tener la información y en los primeros días de febrero devolver el recurso a la Secretaría de Finanzas.-

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Los remanentes?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En el caso que hubiera remanentes.-

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Por el cierre.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Remanentes cuando todo el año se la ha pasado el Instituto pidiendo que incluso le aumente el presupuesto, y a fin de año van a llegar y van a decir, nos sobraron \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) se los van a aplicar para el año que entra, van a decir, aquí tenemos \$200'000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.)-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, por eso les digo.-----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Se los van a quitar.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Cuánto tenemos ahorita en las cuentas?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Ahorita no tengo el saldo exacto el saldo en libros, pero se lo checo para proporcionar el dato, es que necesitamos todavía que descontar todos los gastos que se hicieron en estos días-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Aproximadamente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aproximadamente ahorita tengo el saldo como unos \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), pero hay que pagar, hay que descontar el agualdalo que de hecho lo pagamos el día de ayer.--

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. O sea tienes \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) ¿y aparte hay que descontar el agualdalo y el agualdalo ya lo pagaste?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Un aproximado pero eso en bancos hay que descontar los gastos, si el agualdalo lo pague ayer y más gastos en general.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. ¿Cuánto transferiste de agualdalo?-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Aproximadamente, no tengo el dato exacto pero con gusto permítame checarlo es que ahorita tengo que ver bien los detalles del agualdo, más o menos fueron como \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) o \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 M.N.), entonces hoy tengo que hacer el flujo de efectivo para ver y conciliar bien los saldos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pues yo propondría que en cuanto haga las conciliaciones contables entonces a la brevedad le dés a la Consejera y a todas las integrantes de la Comisión los saldos para tener. Porque aparte podemos tener un saldo de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) a \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pero sí tenemos comprometido el pago a proveedores y arrendamiento que tenemos de una bodega, etcétera, pues no se puede contabilizar como que lo tenemos líquido, porque lo tenemos comprometido, pero estas conciliaciones que nos haga llegar tanto a la Consejera, como a la Consejera Araceli y a mí, te pediría para tener todos la certeza.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, lo que pasa efectivamente, nosotros ahorita certeza de saldo en bancos y en libros, tengo de octubre, tengo que hacer todavía el cierre de noviembre, para saber con cuánto cerré ese mes y con cuanto empiezo diciembre porque hay muchos cheques en tránsito que puedo yo tener \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.), pero en realidad no es mío, o sea, entonces tengo que cerrar noviembre y diciembre.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Y lo otro comprometido.-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Y luego lo otro comprometido. efectivamente pero es nuestra prioridad el cierre.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, creo que sería aventurado que nos dijeras cuánto tienes en la cuenta porque se te va a jalar los cheques, pero eso contablemente sí nos lo puedes hacer saber, tanto tengo comprometido en cheques en tránsito, tanto por pago a proveedores, y nosotros saber con qué recurso y es el caso que va a existir un remanente o si no existe, hasta puede que exista un pasivo, también saber qué pasivo podríamos tener, o sea, todo esto es parte de lo que nos falta por ministrar porque si aquí dice que nos falta por ministrar, perdón, dije \$27'000,000.00 (Veintisiete millones de pesos 00/100 M.N.) y luego nos dio un alcance de \$24'000,000.00 (Veinticuatro millones de pesos 00/100 M.N.) por lo de ayer, también ahí podríamos tener un rezago. Pero bueno, creo que sería lo más importante aquí es que nos lo haga llegar con la documentación comprobatoria y con las conciliaciones y todos los documentos. Si no existiera alguna intervención respecto a este punto, pasaríamos al punto siguiente, que es asuntos generales, que es el punto ocho; ¿alguien tuviese algún asunto que tratar?-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Ya los desahogué hace un momento.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Bueno, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos se declara cerrada esta sesión. Muchas gracias por su asistencia.-----

**SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2018,
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-015/2018.**

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 22 veintidós de enero del año 2019 dos mil diecinueve.



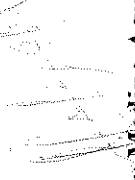
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión de Administración, Prerrogativas
y Partidos Políticos.



Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos.



Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas
y Partidos Políticos.



Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaria Técnica de la Comisión
de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos.